

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



Informe de Examen Especial a los fondos estatales transferidos a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo por el período de 1 de enero de al 31 de diciembre de 2015.

San Salvador, 22 de noviembre de 2017

Índice

Contenido

1. Objetivos y Alcance de la Auditoría de Examen Especial.	3
2. Procedimientos de Auditoría Aplicados.	4
3. Resultados de la auditoría de Examen Especial.	4
4. Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores.	4
5. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial.	5


Presidente y Representante Legal de la Fundación Salvadoreña
Educación y Trabajo (EDYTRA)
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 9º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a los fondos estatales transferidos a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

1. Objetivos y Alcance de la Auditoría de Examen Especial.

Objetivo de Examen.

Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos y que se hubiera liquidado dentro de los plazos establecidos.

Objetivo Específico.

- ✓ Verificar que se hubiera establecido medidas de control para asegurar el manejo apropiado de esos fondos.
- ✓ Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente pertinente y competente que los demuestre y valide.
- ✓ Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

Alcance.

El alcance del examen especial incluyó la revisión de actas del Consejo Directivo, Planes de trabajo, documentación que respalda los gastos, liquidaciones realizadas, conciliaciones bancarias, registros e informes financieros generados por la fundación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 en cumplimiento a los fines establecidos en el Convenio.

2. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el examen, se encuentran los siguientes:

- a) Revisamos Actas del Consejo Directivo y obtuvimos un extracto de las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos del Ministerio de Educación y verificamos su cumplimiento.
- b) Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los Fondos GOES y nos aseguramos que la documentación fuera suficiente, pertinente y competente para justificar la erogación; asimismo, verificamos su registro y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a cada una de esas operaciones efectuadas.
- c) Indagamos que los bienes adquiridos con esos fondos estuviera dentro de las instalaciones y cumpliendo con el propósito por el cual fueron adquiridos.
- d) Solicitamos las liquidaciones realizadas y nos aseguramos que incluyeran la información necesaria para una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo comprobamos que se hubieran presentado en los plazos establecidos.
- e) Revisamos las conciliaciones de la cuenta bancarias en la que se manejan los fondos del Gobierno e indagamos sobre la aplicación medidas de control establecidas para garantizar el buen uso de esos fondos.

3. Resultados de la auditoría de Examen Especial.

Mediante convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA), se transfirieron \$200,000.00 a esa Fundación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron utilizados en los siguientes conceptos:

Concepto	Monto
ALIMENTACION Y GAS PROPANO	\$ 6,112.94
FUMIGACION	\$ 600.00
PLANILLAS Y VIGILANCIA (Personal docente y administrativo)	\$ 183,791.19
SERVICIOS BASICOS (Energía eléctrica y telefonía)	\$ 9,179.38
TOTAL GASTOS DOCUMENTADOS	\$ 199,683.51

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría desarrollados, no encontramos hallazgos a reportar.

4. Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores.

Realizamos seguimiento a recomendación de auditoría contenida en el Informe de Examen Especial a los Fondos Transferidos como subsidio por el Ministerio de Educación a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA), para la

ejecución del Proyecto Polígono Industrial Don Bosco, "Una Alternativa Educativa", por el período del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012, la cual fue cumplida de conformidad a la documentación presentada.

5. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial.

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos lo siguiente:

- a) La Fundación estableció medidas de control que aseguraron el manejo apropiado de los Fondos.
- b) Los fondos fueron utilizados en los fines previstos en el Convenio y los gastos efectuados se encuentran debidamente justificados con la documentación que los demuestra y valida.
- c) Se dio cumplimiento a Leyes y normas aplicables a las operaciones realizadas con fondos inherentes al Convenio y la rendición de cuentas fue realizada en el plazo establecido.

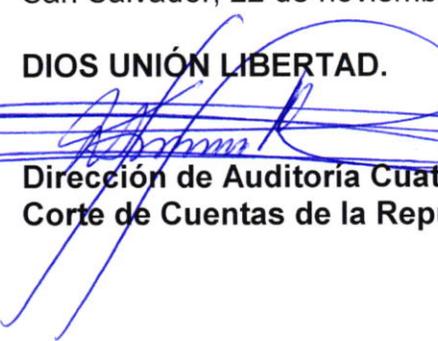
6. Recomendaciones.

Este informe no incluye recomendaciones.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos estatales transferidos a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ha elaborado para informar a la Junta Directiva y al personal relacionado de esa Fundación, por lo que es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de noviembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


**Dirección de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.**

